



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0048588/2013



VISTO:

El pedido de asignación de funciones docentes durante el segundo cuatrimestre del ciclo 2013 para el Dr. Gustavo Cosacov en la cátedra de "Filosofía de las Religiones" solicitado por la Dirección de la Escuela de Filosofía. Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Gustavo Cosacov, legajo 25.792, revista un cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación exclusiva en la cátedra de "Filosofía del Derecho" (Res. del H.C.D. Nro. 51/13).

Que por Res. Nro. 420/13 del H.C.D. se aceptó la renuncia definitiva del Dr. Gustavo Cosacov a partir del 4 de noviembre de 2013.

Que Secretaría Académica toma conocimiento del pedido de Carga Anexa y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECONOCER las tareas docentes desarrolladas desde el 1º de agosto hasta el cuatro de noviembre de 2013, por el Dr. Gustavo Cosacov, legajo 25.792, en la cátedra de "Filosofía de las Religiones" como Carga Anexa a su cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación exclusiva en la cátedra de "Filosofía del Derecho" de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **453**
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES